

Guadalajara, Jalisco a 30 de julio 2019

**Asunto:** idoneidad para el cargo de Director de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco

## **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

### **P r e s e n t e**

Por medio de la presente me dispongo a manifestar la idoneidad de mi perfil para el cargo de Director de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.

En primer término, me gustaría señalar que lo descrito a continuación tiene sustento en mi trayectoria profesional y se cuenta con los documentos que lo sustentan. La intención es poner a su consideración una propuesta convincente y con la menor subjetividad posible. En este sentido, tomo como referencia los rubros de la *metodología* con que se evaluarán los perfiles a puesto de Director de Políticas Públicas según la convocatoria.

En tanto a la *formación académica* que requiere el puesto, mi trayectoria cumple con creces los requerimientos que señala la convocatoria. He cursado dos Maestrías (titulado) y con un Doctorado (titulado con *Mención Internacional y Cum Laude*) en el extranjero. Vale la pena mencionar que los títulos que ostento son sumamente pertinentes para el cargo al que aspiro: *Doctor en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Madrid, Maestría en Política Pública, Maestría en Gestión Pública en Ambientes Virtuales, y Licenciado en Derecho por la UDG, México*. En tanto a mi formación académica destaco la reciente publicación de un libro de mi autoría sobre *Gobierno Abierto y Políticas Públicas*, lo cual considero sumamente relevante en relación a mi conocimiento y la pertinencia del perfil que requiere el cargo. También he sido premiado por mis trabajos académicos y he publicado e impartidos múltiples ponencias internacionales.

En relación a la *formación adicional deseable* para el puesto al que aspiro, considero que mis trabajos de consultoría, publicaciones y proyectos son evidencia y sustentan mi idoneidad como *especialista en políticas públicas*, con dominio del *enfoque en políticas en combate a la corrupción*. Soy especialista en temas de *transparencia y rendición de cuentas*, y sin duda una de mis fortalezas es el *diseño de metodologías e indicadores*, que estoy seguro serán sumamente importantes para desempeñar con excelencia el cargo. Destacar que recientemente cursé el programa *“Nuevo régimen de responsabilidades administrativas y penales vinculadas a hechos de corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción”* que imparte el CIDE-PIRC-RRC.

Por el rubro de la *experiencia requerida*, al margen de mi vinculación con el sector público por años y mi actual puesto de Coordinador en el Instituto de Investigaciones Políticas Públicas y Gobierno, lo sostengo con el cargo que desempeñé como miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios (organismo de la Universidad de Guadalajara), en el que coordiné numerosos equipos para impulsar políticas y proyectos de alcance estatal. Así mismo, en un sentido cualitativo y de pertinencia con base a la esencia del requisito, en dicha responsabilidad y otras que me han vinculado a la esfera pública, desarrollé capacidades de liderazgo, coordinación de proyectos en equipo, lo anterior me permitió adquirir un amplio conocimiento del sector público, el desarrollo e implementación de políticas públicas, así como de la coordinación y el trabajo en equipo. Cuento con más de cinco años de experiencia en la gestión pública, en las áreas de rendición de cuentas, transparencia, gobierno abierto, combate a la corrupción, dicha experiencia se sustenta en la constante vinculación que he tenido con la administración pública, en proyectos y asuntos de asesoría, consultoría e investigación.

Los proyectos que me han mantenido vinculado al sector público, son los siguientes: asesoría en proyectos de gobierno electrónico y juventud al Ayuntamiento de Guadalajara entre 2010 y 2013, investigador en el

*NovaGob.Lab* investigando y diseñando políticas para gobierno locales españoles entre 2014 y 2018, evaluador contratado en gobierno abierto para Jalisco por la OGP entre 2017-2019, miembro del proyecto; *New Trust-Cm* (Programa en Cultura de la Legalidad), y del proyecto *Innovación de la Gestión Pública*, que trabaja con la administración pública española desde 2015. Recientemente soy miembro de la Red de Rendición de Cuentas (PIRC) y Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto en México.

En tanto al rubro que señala ser *responsable del desarrollo y evaluación de proyectos de política pública, y asesorías de alto nivel en asuntos públicos complejos*, lo avalo con múltiples experiencias; una como Consultor/Investigador para la *Open Government Partnership*, OGP (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA) para la evaluación del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Jalisco. Otra, con mi actual responsabilidad como Coordinador en el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno, en donde desarrollo y evalúo políticas públicas, y algunas otras como asesor de políticas en gobiernos locales en España.

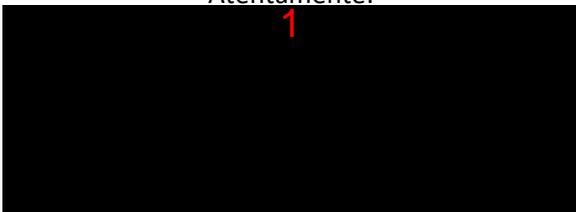
En sentido del rubro que menciona la *coordinación de equipos de trabajo especializados enfocados a al control y fiscalización de los recursos públicos, y responsabilidades de los servidores públicos y prevención o combate a la corrupción*, puedo argumentar que actualmente soy Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto en México (RAGA MX), Red que agrupa a más de 50 académicos y profesionales (en su mayoría profesores/doctores de diversas universidades en México), los trabajos de la Red consideran trabajar en proyectos e investigación en temas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, políticas anticorrupción, entre otros.

En relación al listado de *competencias técnicas indispensables*, considero que lo anteriormente expuesto y en conjunto con mi CV, evidencia mi alta competencia en todos los puntos de ese rubro (metodología, conocimiento de diversos niveles de gobierno, legislación, herramientas de análisis, investigación aplicada, gestión de proyectos, comunicación presencial y escrita, dominio del idioma inglés, y paquetería ofimática y estadística).

Por otro lado, en relación a *competencias de gestión requeridas*, sostengo que mis habilidades y competencias abarcan una visión estratégica, orientación a resultados, análisis y resolución de problemas, trabajo en equipo, organización, comunicación efectiva, dominio de estrés, y seguimiento normativo y procesos. Aunque estas competencias atienden a una forma más cualitativa y compleja de medir, considero que las tengo y me pongo a disposición de ser evaluado de forma más precisa. En cuanto a los *requisitos específicos* afirmo ser idóneo en los puntos señalado en la metodología de evaluación del perfil. Por otro lado, mencionar que apliqué en la primera convocatoria para este cargo (proceso que fue repuesto con la actual convocatoria) y fui propuesto en la terna de perfiles idóneos para el cargo.

Con base en lo anterior, considero que mi perfil reúne las características de una alta idoneidad y pertenecía para asumir el cargo de Director de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco. Sin embargo, quedo en total disposición de aclarar cualquier información, así como para comparecer y/o someterme a cualquier otra evaluación.

Atentamente:

1  


**Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez**

Aspirante al cargo de Director de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

**Fundamento legal:** Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.